

E/R
2020 HS

2 SES



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 MAY 2009	
Recibido.....	20:20 Hs.
Exp. N°.....	22351 S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe :

- Los proyectos, programas y/o acciones en el ámbito del Ministerio de Educación tendientes a lograr la adhesión de la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional de Educación Técnica N° 26.058, sancionada por el Congreso de la Nación en agosto del año 2005.
- Los motivos por los cuales se suspendió la puesta en marcha de la carrera de docente técnico, para la cual se registró una inscripción de 2.500 postulantes, hasta por lo menos el año 2010.
- Los motivos por los cuales, a esta fecha, no se ha contestado el proyecto de comunicación aprobado el 24 de abril de 2008 en esta Cámara, por Expediente N° 20.077, donde se preguntaba al Poder Ejecutivo sobre esta temática.


Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial


ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial


Jorge Lagna
Diputado Provincial


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

Con fecha 24 de abril de 2008, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un proyecto de nuestra autoría donde preguntábamos las razones por las cuales no se había puesto en marcha el mecanismo para la adhesión de la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional de Educación Técnica.

Hoy, mas de un año después, no se ha recibido la contestación correspondiente, habiendo transcurrido el tiempo prudencial para insistir con dicho tema al no registrarse avance alguno en un trámite de tal importancia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuevamente la temática se ha vuelto a instalar en la agenda pública ante la marcada preocupación de los gremios relacionados con la educación, reflejada en diversas publicaciones aparecidas en los últimos días.

El secretario adjunto de AMET, Ernesto Cepeda, señaló al periódico La Guía Semanal de Venado Tuerto que "el estado de situación es alarmante en todas las escuelas del territorio. Hoy vemos que no solo no nos están permitiendo reconvertir el título a los técnicos, sino que no implementan la ley técnico profesional que regula la educación técnica en el país. Esto nos preocupa sobremanera" y que "Santa Fe es una provincia que necesita tener técnicos, pero la Provincia no se preocupa en implementar esta ley, y la contestación de la ministra es, otra vez, nada".

Por su parte AMSAFE señaló al mismo medio de comunicación que "la Provincia había abierto una preinscripción para la carrera de docente técnico que incluía un combo de materias pedagógicas, pero estimaron que se inscribirían unas 400 personas y lo hicieron 2.500, y ante esa situación de desborde dejaron la propuesta parada hasta 2010".

Desde Amet dijeron que "en la Provincia la ley de educación técnica no se está aplicando", sino que además "en Santa Fe conviven cinco sistemas diferentes de educación técnica, de los cuales sólo el de los colegios que eran nacionales y que fueron transferidos a la Provincia se ajusta a la normativa nacional".

"El motivo es porque no hay decisión política. El senador Rubén Giustiniani votó en contra de la ley técnico profesional en el Senado la vez que se sancionó esta ley, que prácticamente se sancionó por unanimidad. Es una ley que a diferencia de muchas otras, tiene financiamiento propio, que cayó bien en todo el país y que las escuelas de las demás provincias se están equipando con mucho dinero de los planes de mejora. No quieren la formación técnica en la Provincia, porque a la ley la sacó un gobierno de signo político distinto al actual provincial" finaliza afirmando el representante de AMET.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La sistemática negativa del Poder Ejecutivo a responder en tiempo y forma los proyectos de comunicación generados por la Legislatura y este en particular y la manifiesta preocupación que trasuntan los representantes de los trabajadores, amerita en forma indudable una respuesta inmediata por parte de la señora Ministra de Educación, sin mas dilaciones.


En una provincia de Santa Fe donde la columna vertebral la constituye el aparato de producción metalmeccánica, agroindustrial, alimentaria y sus afines no es posible que el gobierno provincial se desentienda de una rama de la educación que resulta fundamental para la formación de recursos humanos vinculados a los principales motores de la economía santafesina.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial


ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL


Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial


Reintarman